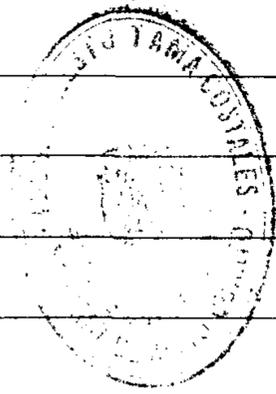


5



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador



1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA
3 COMPAÑIA EL TRACTORCITO C.
4 LTDA. A FAVOR DE LOS SE-
5 ÑORES INGENIERO ERNESTO
6 PAULSON AMADOR Y JUAN CAR-
7 LOS ASPIAZU SAPORITI POR
8 EL SEÑOR SEGUNDO ROBERTO UR
9 BINA MARIDUEÑA. -----
10 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

11 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Pro-
12 vincia del Guayas , República del Ecuador , hoy día
13 M i é r c o l e s catorce ✓ de D I C I E M B R E ✓ de mil
14 novecientos ochenta y tres ; ✓ ante mí , ABOGADO ERNESTO
15 TAMA COSTALES, ✓ NOTARIO DECIMOCUARTO de este cantón,
16 comparecen en la celebración de la presente escri-
17 tura , las siguientes personas : por una parte , los
18 señores Ingeniero Ernesto Paulson Amador , quien declara
19 ser de estado civil casado , Ejecutivo , por sus pro-
20 pios derechos ; y Juan Carlos Aspiazu Saporiti , quien de-
21 clara ser de estado civil soltero , Estudiante , por sus
22 propios derechos ; y , por otra parte, el señor Segundo
23 Roberto Urbina Maridueña , quien declara ser de estado
24 civil casado , Ejecutivo , por sus propios derechos .-
25 Todos los comparecientes declaran que son ecuatoria-
26 nos , ✓ mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , há-
27 biles para contratar y a quienes de conocerlos doy fé.
28 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta es-
LP/.

I

1 escritura de CESION DE PARTICIPACIONES , a cuyo otor-
2 gamiento proceden con entera libertad , para que sea
3 sea elevada a escritura pública , me presentaron
4 la minuta que es del tenor literal siguiente :-
5 M I N U T A : SEÑOR NOTARIO : Sirvase autorizar en
6 el registro de escrituras públicas a su cargo ,
7 una por la que conste la Cesión de Participaciones
8 en el capital social de la compañía EL TRACTORCITO
9 C,LTDA. , y más declaraciones y convenciones que
10 se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:-
11 P R I M E R A : V I N T E R V I N I E N T E S . -Com-
12 parecan al otorgamiento de esta escritura , por
13 una parte el señor Segundo Roberto Urbina Maridueña,
14 por sus propios derechos y en calidad de cedente,
15 y, por otra parte , los señores Ingeniero Ernesto
16 Paulson Amador y Juan Carlos Aspiazu Saporiti ;
17 ambos por sus propios derechos , en calidad de ce-
18 sionarios . -S E G U N D A : -A N T E C E D E N -
19 T E S --Mediante escritura pública autorizada por
20 el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil ,
21 el once de septiembre de mil novecientos ochenta y
22 uno , inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón , el catorce de octubre del mismo año , se
24 constituyó la compañía EL TRACTORCITO C,LTDA. , con
25 domicilio en Guayaquil y con un capital social de
26 cien mil sucres, dividido en cien participaciones de
27 un mil sucres cada una. De estas,, el señor Se-
28 gundo Roberto Urbina Maridueña , suscribió y pagó

1000
81



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO

Quil Ecuador

1 cinco participaciones de un mil sucres cada .
 2 B. Los socios de la expresada compañía en sesión
 3 de Junta General Extraordinaria ,celebrada el día
 4 Sábado veintiseis de Noviembre de mil novecientos
 5 ochenta y tres , resolvieron por unanimidad , auto-
 6 rizar al señor Segundo Roberto Urbina Maridueña para
 7 que transfiera la totalidad de sus participaciones
 8 a favor de los señores Ingeniero Ernesto Paulson Ama-
 9 dor y Juan Carlos Aspiazu Saporiti ,en las propor-
 10 ciones que se señalan en la cláusula siguiente . -
 11 T E R C E R A :CESION DE PARTICIPACIONES . =
 12 Con los antecedentes expuestos en la cláusula pre-
 13 cedente ,el señor Segundo Roberto Urbina Maridueña
 14 expresamente declara que cede y por lo tanto trans-
 15 fiere a favor del señor Ingeniero Ernesto Paulson
 16 Amador ,por valor recibido ,cuatro participaciones de
 17 su propiedad ; y, al señor Juan Carlos Aspiazu Sapo-
 18 riti , por valor recibido , una participación. Todas
 19 estas participaciones tiene un valor nominal de un
 20 mil sucres cada una ; y todas ellas son representa-
 21 tivas del capital social de la Compañía EL TRAC-
 22 TORCITO C. LTDA. Igualmente declara que hace esta
 23 transferencia sin reservarse nada para sí y que por
 24 lo tanto deja de ser socio de la mencionada com-
 25 pañia. Finalmente , expresamente declara que al ceder
 26 la totalidad de sus participaciones,cede también cual-
 27 quier derecho de crédito que pudiese tener contra
 28 la compañía EL TRACTORCITO C.LTDA. y que hubiere sur-

1 gido como consecuencia de su calidad de socio.-

2 C U A R T A : A C E P T A C I O N . - El In-

3 geniero Ernesto Paulson Amador y el señor Juan Carlos

4 Aspiazu Saporiti expresamente declaran que aceptan

5 la cesión de las cuatro y una participaciones res-

6 pectivamente, del capital social de la compañía EL

7 TRACTORCITO C.LTDA. , que en este instrumento hace el

8 señor Segundo Roberto Urbina Maridueña . - Q U I N -

9 T A : = D E C L A R A C I O N E S F I N A L E S . =

10 Los comparecientes declaran que en virtud de la ce-

11 sión de participaciones aquí contenidas , el capital

12 social de la compañía EL TRACTORCITO C.LTDA. , queda

13 distribuido de la siguiente manera :El Ingeniero Er-

14 nesto Paulson Amador es propietario de cincuenta y

15 cuatro participaciones de un mil sucres cada una ;

16 la señora María Teresa Aspiazu de Paulson es pro-

17 pietarja de cuarenta y cinco participaciones de un

18 mil sucres cada una ; y , el señor Juan Carlos Aspia-

19 zu Saporiti es propietario de una participación

20 de un mil sucres. Todos los socios de la mencio-

21 nada compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Agre-

22 gue usted señor Notario , las demás cláusulas de

23 estilo necesarias para la plena validez de esta es-

24 critura e incorpore a su protocolo la certificación

25 conferida por el Gerente de la Compañía , exigida por

26 el artículo ciento quince de la Ley de Compañías . -

27 firmado) Jorge Pino Vernaza , - Doctor en Jurispruden-

28 cia. - Abogado . - Registro número setecientos veintitrés" . -



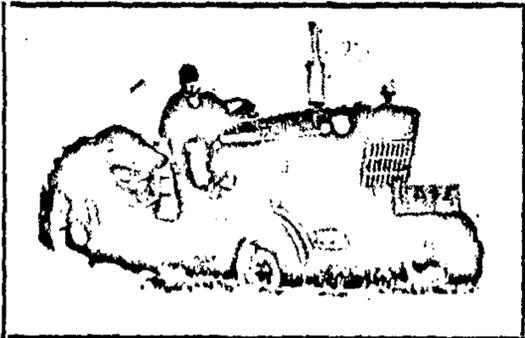
NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO

Guayaquil Ecuador

1 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ES=
2 CRITURA PUBLICA . = D O C U M E N T O H A B I =
3 L I T A N T E : = " A C T A ✓ DE J U N T A G E =
4 N E R A L E X T R A O R D I N A R I A D E S O =
5 C I O S D E L A C O M P A Ñ A " E L T R A C T O R C I T O C . L T D A . " ,
6 C E L E B R A D A E L V E I N T I S E I S D E N O V I E M B R E D E M I L N O V E =
7 C I E N T O S O C H E N T A Y T R E S . = E n l a c i u d a d d e G u a y a =
8 q u i l , R e p ú b l i c a d e l E c u a d o r , h o y s á b a d o v e i n t i s e i s
9 d e n o v i e m b r e d e m i l n o v e c i e n t o s o c h e n t a y t r e s ,
10 a l a s d i e z h o r a s e n e l l o c a l s o c i a l d e l a C o m =
11 p a ñ a u b i c a d o e n e l i n m u e b l e s i g n a d o c o n e l n ú m e r o
12 m i l d o c e - A d e l a s c a l l e s C a r c h i y L u q u e , s e r e ú =
13 n e n l o s s o c i o s d e l a c o m p a ñ a " E L T R A C T O R C I T O C .
14 L T D A . " , s e ñ o r e s : I n g e n i e r o E r n e s t o P a u l s o n A m a d o r ,
15 p r o p i e t a r i o d e c i n c u e n t a p a r t i c i p a c i o n e s d e u n m i l
16 s u c r e s c a d a u n a ; s e ñ o r a M a r í a T e r e s a A s p i a z u d e
17 P a u l s o n , p r o p i e t a r i a d e c u a r e n t a y c i n c o p a r t i c i p a =
18 c i o n e s d e u n m i l s u c r e s c a d a u n a ; y , e l s e =
19 ñ o r S e g u n d o R o b e r t o U r b i n a M a r i d u e ñ a , p r o p i e t a r i o
20 d e c i n c o p a r t i c i p a c i o n e s d e u n m i l s u c r e s c a d a u n a .
21 S e e n c u e n t r a t a m b i é n p r e s e n t e e n c a l i d a d d e i n v i t a =
22 d o e l s e ñ o r J u a n C a r l o s A s p i a z u S a p o r i t i . - E n
23 v i s t a d e q u e e s t á n p r e s e n t e s l o s s o c i o s q u e r e p r e =
24 s e n t a n l a t o t a l i d a d d e l c a p i t a l s o c i a l p a g a d o d e
25 l a C o m p a ñ a , é s t o s p o r u n a n i m i d a d r e s u e l v e n i n s =
26 t a l a r s e e n J u n t a G e n e r a l p a r a c o n o c e r y r e s o l v e r
27 e n e l l a l a c e s i ó n d e l a s p a r t i c i p a c i o n e s d e l s e ñ o r
28 S e g u n d o R o b e r t o U r b i n a M a r i d u e ñ a , a s í c o m o l a d e s i g =

II

1 nación del nuevo Presidente de la Compañía. Los
2 socios presentes resuelven que presida esta sesión
3 en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Segundo Ro-
4 berto Urbina Maridueña, actuando como Secretario el
5 Gerente de la Compañía Ingeniero Ernesto Paulson Ama-
6 dor. De inmediato se pasa a conocer el primer pun-
7 to del orden del día y al efecto el señor Segundo Ro-
8 berto Urbina Maridueña, manifiesta su deseo de trans-
9 ferir las cinco participaciones de un mil sucres
10 cada una que tiene en el capital social de "EL TRAC-
11 TORCITO C.LTDA.", cediendo cuatro de ellas al señor
12 Ingeniero Ernesto Paulson Amador y la quinta al se-
13 ñor Juan Carlos Aspiazu Saporiti. Como la cesión de
14 participaciones comprendería la totalidad de las que
15 tiene el señor Urbina éste dejaría de ser socio
16 de la Compañía, aumentando las participaciones del
17 Ingeniero Ernesto Paulson Amador y como nuevo socio
18 el señor Juan Carlos Aspiazu Saporiti. Luego de bre-
19 ves deliberaciones los socios por unanimidad resuel-
20 ven autorizar la transferencia y cesión de la to-
21 talidad de las participaciones del señor Segundo Ro-
22 berto Urbina Maridueña en el capital social de "EL
23 TRACTORCITO C.LTDA.", según el siguiente detalle: -
24 Al Ingeniero Ernesto Paulson Amador, cuatro participa-
25 ciones que sumadas a las cincuenta que actualmente
26 tiene dicho socio, totalizarían cincuenta y cuatro par-
27 ticipaciones a su nombre; y al señor Juan Carlos As-
28 piazu Saporiti, una participación. Como el señor As-

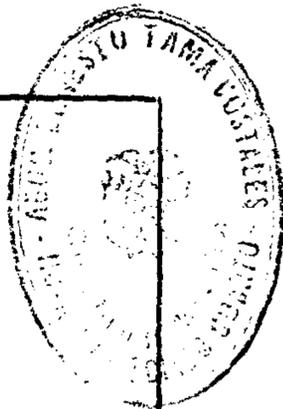


"EL TRACTORCITO" C. Ltda.

Carchi 1012 A y Luque

Teléfono: 373358 - Casilla 10371

Guayaquil - Ecuador



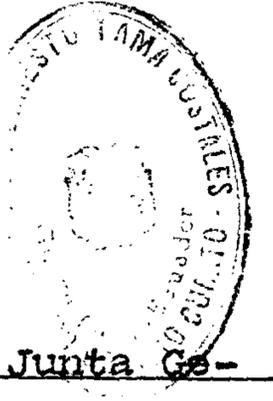
CERTIFICACION

Certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía " EL TRACTORCITO C. LTDA.", celebrada en esta ciudad el día sábado 26 de noviembre de 1983, se aprobó por unanimidad que el Socio señor SEGUNDO ROBERTO URBINA MARIDUEÑA ceda las 5 participaciones de un mil sucres cada una que tiene en el capital social de la compañía, según el siguiente detalle: al señor Ing. ERNESTO PAULSON AMADOR, cuatro participaciones y al señor JUAN CARLOS ASPIAZU SAPORITI, una participación.

A más de aprobar la sesión de participaciones por unanimidad, se resolvió aceptar como nuevo socio de la compañía al señor JUAN CARLOS ASPIAZU SAPORITI.

Guayaquil, Diciembre 4 de 1.983

Ing. ERNESTO PAULSON AMADOR
GERENTE-SECRETARIO



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1 Aspiazu no era socio de la Compañía, la Junta Ge-
 2 neral por unanimidad de votos resuelve aceptar su
 3 ingreso a la sociedad. Se pasa a conocer el segundo
 4 punto del orden del día y al efecto el señor In-
 5 geniero Ernesto Paulson Amador manifiesta que es ne-
 6 cesario llenar la vacante dejada por la renuncia
 7 del anterior Presidente de la Compañía. Luego de
 8 deliberar al respecto, la Junta General por unani-
 9 midad de votos resolvió designar como Presidente
 10 de la Compañía al señor Juan Carlos Aspiazu Saporiti
 11 por el tiempo y con las atribuciones constantes en
 12 el estatuto social. No habiendo otro asunto que tra-
 13 tar el Presidente de la sesión dispone un rece-
 14 so para que por Secretaría se proceda a la elabora-
 15 ción de esta Acta; hecho lo cual se reinstala la se-
 16 sión con la presencia de las mismas personas que
 17 la constituyeron, por Secretaría se dá lectura a
 18 esta Acta; la misma que es aprobada por unanimidad
 19 y sin modificación alguna por los señores socios.
 20 Se levanta la sesión a las once horas. - f i r m a -
 21 d o) Segundo R. Urbina Maridueña. -Presidente Ad-Hoc.-
 22 firmado) Ernesto Paulson Amador. -Gerente - Secretario.-
 23 firmado) María Teresa Aspiazu de Paulson. - S O N
 24 C O P I A . = Esta escritura está exonerada del
 25 pago de impuestos de acuerdo a lo previsto en el
 26 Dedreto Supremo número setecientos treinta y tres,
 27 artículo primero de fecha veintidós de agosto de
 28 mil novecientos setenta y cinco; publicado en el

1 Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho de
2 fecha veintinueve de agosto del mismo año . -
3 Queda agregado : el certificado otorgado por el Ge-
4 rente de la Compañía " EL TRASTORCITO C.LTDA." . - LEIDA
5 esta escritura de principio a fin , por mí el Notario
6 en alta voz a los comparecientes , éstos la aprueban
7 en todas sus partes , se afirman , ratifican y sus-
8 criben en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE. =

Roberto Urbina ✓

SEGUNDO URBINA MARIDUEÑA

C.C.#09-0336005-5

C.T.#255093

C.V.-18 Duplicado.-

Ernesto Paulson ✓

ING. ERNESTO PAULSON AMADOR

C.C.#090410554-1.- C.T.#04994.-C.Vot.-398307

Juan Carlos Asplazu ✓

JUAN CARLOS ASPLAZU SAVORITI

C.C.#09-0272896-2.C.T.#260745.

[Signature]

[Handwritten mark]

1 GO ANTE MI, en fé de é llo, confiero este S E G U N D O
2 T E S T I M O N I O , en seis fojas ú tiles, que se-
3 llo y firmo en Guayaquil , quince de diciembre de
4 mil novecientos ochenta y tres . - Esta copia correspon
5 de a la escritura de Cesión de Participaciones en
6 el capital social de la Compañía EL TRACTORCITO C.LTDA.
7 a favor de los señores Ingeniero Ernesto Paulson Ama-
8 dor y Juan Carlos Aspiasu Saporiti por el señor Segun
9 do Roberto Urbina Maridueña .-



NOTARIO
Vigésimo Cuarto
Francisco Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador



[Handwritten signature]
ABOGADO FRANCISCO TAMA COSTALES
Notario Vigésimo Cuarto de Cantón Guayaquil

15
16 DILIGENCIA : - En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de
17 la Ley Notarial, se tomó nota de las Cesiones de Participaciones
18 que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la Ma-
19 triz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Respon-
20 sabilidad Limitada denominada " EL TRACTORCITO C. LTDA.", otorgada
21 por ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón Abogado Francis
22 co Durán Hidalgo, el 11 de Septiembre de 1.981. -Guayaquil, veinti-
23 tres de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. -



[Handwritten signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

24
25
26
27
28

1 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de partici
2 paciones que contiene esta escritura a foja 28.520 del Registro Mercantil
3 de mil novecientos ochenta i uno, al margen de la inscripción respectiva.-
4 Guayaquil, tres de Febrero de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Regis
5 trador Mercantil.-

Miguel Andrade

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28